



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

**ACTA DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL
QUINCE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con diez minutos del día miércoles veintiocho de octubre del año dos mil quince, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria previamente convocada para esta fecha, estando presentes los



Ciudadanos Diputados: Javier César Barroso Sánchez, Presidente; Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante; Palemón Gregorio Bautista, integrante; Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante; y Carlos Alberto Vera Vidal, integrante; por lo que existiendo el quórum legal requerido, **se declara abierta la sesión.**-----

-En votación económica, **se aprueba el Orden del Día por unanimidad** de los Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 28 DE OCTUBRE DE 2015. 1.-** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. **2.-** Documentos en Cartera. **3.-** Oficio número GEO/097/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, por el que ejerce las facultades conferidas en los artículos 53, fracción tercera, y 79 fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto al Decreto número 1325. **4.-**



Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se crea la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Oaxaca. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción segunda y cuarta del artículo 105, fracción primera y el último párrafo del artículo 156; se adicionan las fracciones octava y novena al artículo 100 y se deroga la fracción segunda del artículo 100 y los artículos 151, 152 y 155 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el Capítulo Cuarto y el artículo 270 Bis al Título Décimo Quinto del Código Penal para el Estado de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Fe Yadira



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción décima octava del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la fracción octava recorriéndose su contenido original a la fracción novena del artículo 19 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo noveno al artículo 209 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose los subsecuentes. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 241 Bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca. **11.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda presentar iniciativa con proyecto de Decreto ante el Congreso de la Unión, para que se reformen los artículos 25 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. **12.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Director General del DIF Oaxaca, para que lleve a cabo las acciones necesarias correspondientes, con el objeto de habilitar y brindar el mantenimiento permanente a la piscina que se encuentra en sus instalaciones ubicadas en la calle General Vicente Guerrero, número 114, Colonia Miguel Alemán, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a fin de proporcionar los servicios de terapia acuática que como parte



de la rehabilitación física debe brindarse por esa Entidad Paraestatal, a las personas con discapacidad, y se garantice el derecho a la igualdad de oportunidades y de accesibilidad de las personas con discapacidad que prevén la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Tratados Internacionales en esa materia y las demás disposiciones legales. **13.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones, atiendan de manera inmediata los problemas relacionados con el maltrato infantil e instrumenten medidas y programas preventivos en las Casas Hogar. **14.-** Asuntos Generales.-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año



dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.**-----

II.- Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número USI/3024/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de Sistemas e Información de la Auditoría Superior de la Federación, informa el estado de trámite de la promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias emitidas por la ASF.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia y Auditoría Superior del Estado.- - - - -

-2) Oficio número RH/0021/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual el Regidor de Hacienda y la Regidora de Educación y Salud del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, solicitan auditoría al Presidente Municipal, debido a actos ilícitos en dicho municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia y Auditoría Superior del Estado.- - - - -**

-3) Oficio número ASE/OAS/1905/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de Octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/060/2015, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el ejercicio fiscal 2012, derivado de la Auditoría número ASE/SAF/1862/2013. **Se acusa recibo y**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

-4) Oficio número ASE/OAS/1906/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de Octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/061/2015, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del Expediente de presunta responsabilidad administrativa, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán, en el ejercicio fiscal 2013, derivado de la Auditoria número ASE/OAS/SAF/DACF/2142/2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-5) Oficio número ASE/OAS/1902/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de Octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/057/2015, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

procedimiento administrativo a los integrantes del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, en el ejercicio fiscal 2012, derivado de la auditoría número ASE/SAF/3649/2013. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-6) Oficio número ASE/OAS/1904/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de Octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/059/2015, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del Expediente de presunta responsabilidad administrativa, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes del Ayuntamiento de Villa de Etla, Etla, en el ejercicio fiscal 2013, derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0392/2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-7) Oficio número ASE/OAS/1903/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de Octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/058/2015, en el cual el Auditor



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Superior del Estado, remite copia certificada del Expediente de presunta responsabilidad administrativa, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes del Ayuntamiento de San Luis Amatlán, Miahuatlán, en el ejercicio fiscal 2013, derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2447/2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-8) Oficio número ASE/OAS/1901/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de Octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/056/2015, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del Expediente de presunta responsabilidad administrativa, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, en el ejercicio fiscal 2012, derivado de la Auditoría número ASE/SAF/3099/2013. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

-9) Oficio número ASE/OAS/1900/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de Octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/055/2015, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del Expediente de presunta responsabilidad administrativa, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes del Ayuntamiento de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, en el ejercicio fiscal 2012, derivado de la Auditoría número ASE/SAF/3386/2013. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-10) Oficio número ASE/OAS/1899/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de Octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/054/2015, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del Expediente de presunta responsabilidad administrativa, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes del



Ayuntamiento de Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula, en el ejercicio fiscal 2013, derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0419/2014.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

-11) Oficio número 226/SM/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de octubre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de San Miguel El Grande, Tlaxiaco, en informan del fallecimiento del Presidente Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobernación.**-----

-12) Oficio sin número recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de Magdalena Mixtepec, Zimatlán, solicita se realice una auditoría del ejercicio fiscal 2013-2014 al Presidente Municipal y Tesorero debido al mal manejo de recursos en dicha población. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-13) Copia del oficio número 012770, relativo al Expediente número DDHPO7384/(30)/OAX72015, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de octubre



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, le solicita a la Presidenta Municipal de Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, aplique una medida cautelar al Agente Municipal de San Sebastián Río Hondo, para que permita inhumar a quien en vida respondió al nombre de Eulogio Vásquez Salinas e informe la atención dada a dicha medida cautelar. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

-14) Oficio número 604.8.5./558/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de octubre del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, informa que respecto al contenido del Decreto número 1284 en el cual se declara la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de San Felipe Tilpan, perteneciente al Municipio de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, en los catálogos del INEGI, la localidad con clave 0013 San Felipe Tilpan está referida al Área Geoestadística Municipal 309 denominada San



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Pedro Ixcatlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-15) Oficio número SCTG/DPJ/QD/1290/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias Contra Servidores Públicos, adscrita a la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite cuadernillo correspondiente al oficio número 20/285/0923/Q/2015, en el que el Titular del Área de quejas del Órgano Interno de Control del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, hace del conocimiento diversas irregularidades administrativas cometidas en el ejercicio de funciones por servidores públicos adscritos al honorable Ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva, Putla. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-16) Oficio número 786/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Heroica Ciudad



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

de HUajuapan de León, Huajuapan, informa del Acuerdo en el que se aprobó decretar el día veinticinco de octubre como día de luto en dicho Municipio y se faculta al Presidente Municipal notifique a los Titulares del Poder Ejecutivo y Legislativo, que en este día se izará la bandera a media asta en señal de luto. **Se acusa recibo de enterado, tórnese copia a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-17) Oficio número 1318-18/15 I P.O., recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual el Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, remite copia del Acuerdo en el que suma a las actividades y esfuerzos que se realizan en contra del cáncer de mama que se promueven durante el mes de octubre. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

-18) Oficio número DAP/2141, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual el Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, remite Acuerdo en el que se exhorta a los Congresos de los Estados para que en ejercicio de sus



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

atribuciones consideren en sus Leyes de Ingresos Municipales, la recaudación de contribuciones por la autorización para construcciones de infraestructura en la vía pública de líneas ocultas o visibles de telefonía o telecomunicaciones. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-19) Oficio sin número relativo al expediente B/SCZ/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de octubre del año en curso, en el cual el Representante Legal del Barrio La Conchita, de la Comunidad La Concha, del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, solicita el cambio de Categoría Administrativa de dicho Barrio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al Expediente 255/2014.**-----

-20) Oficio número SELAP/UEL/311/2029/15, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual el Titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remite copia de diversos oficios en los cuales se da



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

cumplimiento al exhorto emitido mediante Acuerdo número 163, en el que se solicita se implementen las medidas y acciones necesarias a fin de prevenir y combatir el brote de la fiebre Chikungunya en todo el Estado. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 163, y remítase copia para conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-21) Oficio número ASE/OAS/1916/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de Octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/062/2015, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del Expediente de presunta responsabilidad administrativa, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes del Ayuntamiento de Yogana, Ejutla, en el ejercicio fiscal 2013, derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2486/2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-22) Oficio 124/2015 recibido en la Oficialía Mayor el veintisiete de octubre del año en curso, en el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

cual, el Presidente Municipal de San Juan Ñumí, Tlaxiaco, remite Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**- - - -

-23) Oficios números 22/2015 y 30, recibidos en Oficialía Mayor el veintisiete de octubre del año en curso, en los cuales el Presidente Municipal de Santa María Peñoles, Etlá, solicita elevación de categoría de las Localidades de El Manzanito y Carrizal, pertenecientes a dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- - - - -

-24) Oficio número SM/0461/2015/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, solicita información referente al trámite que se le está dando a la petición formulada a través del oficio SM/397/2015, en el que solicita una partida presupuestal para dar cumplimiento al laudo condenatorio. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -

-25) Oficio número SM/0458/2015/2015, recibido en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Oficialía Mayor el veintisiete de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, solicita información referente al trámite que se le está dando a la petición formulada a través del oficio PM/984/2015 en el que solicita una partida presupuestal para dar cumplimiento a un laudo condenatorio. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-26) Copia del Oficio 3240, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de octubre del año en curso, en el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, solicita se emita un decreto especial autorizando una partida presupuestal para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente número 159/2011. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente- de Presupuesto y Programación.** - - -

III.- Se da cuenta con el oficio número GEO/097/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, por el que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

ejerce las facultades conferidas en los artículos 53, fracción tercera, y 79 fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto al Decreto número 1325; del cual **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

IV.- Enseguida, se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se crea la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Oaxaca; misma que, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Salud Pública.**-----

V.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción segunda y cuarta del artículo 105, fracción primera y el último párrafo del artículo 156; se adicionan las fracciones octava y novena al artículo 100 y se deroga la fracción segunda del artículo 100 y los artículos 151, 152 y 155 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

VI.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el Capítulo Cuarto y el artículo 270 Bis al Título Décimo Quinto del Código Penal para el Estado de Oaxaca; del cual **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

VII.- En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción décima octava del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

VIII.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la fracción octava recorriéndose su contenido original a la fracción novena del artículo 19 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, por lo que respecta**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

al Presupuesto de Egresos, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Cultura.-----

IX.- En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo noveno al artículo 209 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose los subsecuentes; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

X.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 241 Bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.- - - - -

XI.- Mientras que el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda presentar iniciativa con proyecto de Decreto ante el Congreso de la Unión, para que se reformen los artículos 25 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Hacienda.- - - - -**

XII.- Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Director General del DIF Oaxaca, para que lleve a cabo las acciones necesarias correspondientes, con el objeto de habilitar y brindar el mantenimiento permanente a la piscina que se encuentra en sus instalaciones ubicadas en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

la calle General Vicente Guerrero, número 114, Colonia Miguel Alemán, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a fin de proporcionar los servicios de terapia acuática que como parte de la rehabilitación física debe brindarse por esa Entidad Paraestatal, a las personas con discapacidad, y se garantice el derecho a la igualdad de oportunidades y de accesibilidad de las personas con discapacidad que prevén la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Tratados Internacionales en esa materia y las demás disposiciones legales; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

XIII.- En relación al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y a la Directora



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones, atiendan de manera inmediata los problemas relacionados con el maltrato infantil e instrumenten medidas y programas preventivos en las Casas Hogar; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

XIV.- No existe intervención alguna en **ASUNTOS GENERALES.**-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente para el próximo día miércoles 4 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio. **DAMOS FE.**-----.


JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ
DIPUTADO PRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA


ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO INTEGRANTE


PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA
DIPUTADO INTEGRANTE


AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES
DIPUTADO INTEGRANTE


CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
DIPUTADO INTEGRANTE

2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca”.